

Asunción, 28 de enero de 2024

Nota INAES N.º **15**

Excelentísimo Señor Ministro

Tengo el agrado de dirigirme a S.E. y, por su digno intermedio, a quienes corresponda, en representación del Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña – INAES, en el marco del Decreto N°3248/2025 “Anexo A” Art.: 313° “Proceso de Control y Evaluación Presupuestaria”, inciso 1.b) Informe de Cierre, que establece: “Los OEE deberán elaborar y presentar en forma anual, un único informe, denominado Balance Anual de Gestión Pública (BAGP) según formato establecido por el MEF”, a fin de remitir el Balance Anual de Gestión Pública 2024 de nuestra institución.

Al agradecer la atención que pudiera brindar a la presente, hago propicia la oportunidad para saludarle con distinguida consideración y respeto.

Proy. Dra. Laudelina Marín Gibbons
Directora General, INAES

Al Excelentísimo Señor
Ministro de Economía y Finanzas
Don Carlos Fernández Valdovinos
E. S. D.